

ORDEN de 9 de marzo de 1964 por la que cesa don Manuel Fernández Murube en el cargo de Subdirector de las Enseñanzas de Facultativos de la Escuela de Peritos de Minas de Huelva.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Escuelas de Grado Medio.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Manuel Fernández Murube en el cargo de Subdirector de las Enseñanzas de Facultativos de la Escuela de Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se aprueba el concurso de traslado a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 31 de julio de 1963.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la resolución del concurso de traslados de la disciplina de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de agosto), Esta Dirección General ha resuelto:

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de marzo de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del Grupo II, «Ciencias Naturales», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna.

Ilmo Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo II «Ciencias Naturales», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 15 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Luis Ceballos y Fernández Córdoba.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Enrique Sánchez-Monge Parellada Junta de Enseñanza Técnica, don Joaquín Miranda de Onís, don Antonio Nicolás Isasa y don Cayetano Tames Alarcón.

Suplentes

Presidente: Don Jesús Aguirre Andrés.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Luis Hidalgo Fernández-Cano, Junta de Enseñanza Técnica, don Aurelio Ruiz Castro, don Manuel María de Zulueta y Enriquez y don Juan Santa María Ledochowski.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Re-

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos numerarios de «Inglés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Dña María Gómez Laso, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila, procedente del masculino de Cuenca.
Don Vicente Gaos González-Pola, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia, procedente de la situación de excedencia.

Dña María del Carmen Ramos Sarasa, para el Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Salamanca, procedente del masculino de Burgos.

Dña Fernanda Rodríguez Torras, para el Instituto «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, procedente del masculino de Málaga; y

Don Francisco Solé Piqué, para el Instituto femenino de Zaragoza, procedente del Instituto de Cartagena.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere entre el 1 de julio y el 1 de octubre próximos, salvo los procedentes de la situación de excedencia voluntaria, los cuales se posesionarán en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Declarar desierta por falta de concursantes la vacante del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Granada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

glamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone la suspensión del concurso-oposición a catorce plazas de Auxiliares administrativos no escalafonados para diversas Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: Por la Comisión Superior de Personal, en oficio de 11 del mes en curso, se comunica a este Departamento que, conforme a la base II de la Ley 109/1963, así como a los artículos 18 y 19 de la Ley articulada de 7 de febrero último, se estima que la misma debe emitir informe previo en la convocatoria del concurso-oposición convocado por Resolución de esta Subsecretaría de 3 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo) para la provisión de catorce plazas de Auxiliares administrativos no escalafonados en diversas Escuelas Técnicas Superiores, por lo que interesa la suspensión de la convocatoria aludida.

Por todo lo cual,

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede en suspenso el concurso-oposición de referencia hasta tanto que la Comisión Superior de Personal emita el correspondiente informe.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.